Sesión 72.-

Día 22 de agosto de 1919.-

En Buenos-Aires a los veinti-dos días del mes de agosto del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable H. Jones, y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

8053 1º.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 3 del C. E. 11º, al M. N. Sr. Eduardo Moyano, en reemplazo del Sr. Rubén E. Miranda que falleció.- Consejo 11º.- Nombramiento maestro

8054 Consejo 18°.- Nombramiento maestro. | 18° - Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 25 del C. E. 18° al M. N. Sr. Eugenio Lafarge, en reemplazo del Sr. Alejandro Brizuela cuyo nombramiento se dejó sin efecto.-

8055 Consejo 4°.- Nombramiento maestras. — | 4° - Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 4° a los siguientes maestros normales:

Escuela n° 8: Florentina Dalmira Rodriguez, en reemplazo de la Srta María Luisa Chimento cuya renuncia tramita por expediente 7467-4°.

Escuela n° 9: Euclides Eleuterio Jaime, en lugar del Sr Antonio Valeiras que pasó a la N° 4.-

Escuela n° 10: Josefa Purpura, por haber sido designada maestra auxiliar de la misma escuela, la Sra Herminia R. de Mangonnet.-

7380 Consejo 13°.- Nombramiento director escuela 2.- | 13° - Nombrar director infantil de la escuela n° 2 del C. E. 13° al actual vice-director de la n° 20 del mismo Distrito y director de la nocturna "E" del 11°, profesor normal, don An

		" del V. Pacheco, en reemplazo del señor Ramón E. Basavilbaso que se jubiló.-	
6566	11°	Acordar goce de sueldo en las diez y ocho horas de licencia e inasistencias en que incurrió debido a enfermedad infecto contagiosa de un miembro de su familia, la profesora de labores (una cátedra) de la escuela n° 2 del C. E. 11°, Srta Olimpia Diaz.-	Consejo 11°- Concesión sueldo en licencia de profesora labores.-
6442	19°	Conceder goce de medio sueldo en las licencias que por enfermedad le fueron acordadas sin él, a la maestra de la escuela n° 23 del C. E. 19°, señorita Delia Burlo.-	Consejo 19°- Concesión medio sueldo a maestra escuela 23.-
		Ordenar a Contaduría que interprete la resolución del Consejo, de fecha enero 29 ppdo (exp 720-P) en el sentido correcto en que debe ser interpretada, esto es, que los nombramientos de vice-directores honorarios de las escuelas, son hechos en el orden de prioridad en que figuran en el acta respectiva, debiendo, en consecuencia, liquidarse sus sueldos,	Contaduría. Orden de prioridad para la liquidación de sueldos de vice-directores.-

cuando quedan cargos vacantes, comenzando por el primer vice-director honorario cuyo nombre figure en el acta en el día en que haya varias designaciones, y así sucesivamente.-

6559 1º Hacer saber a la Asociación de ex-alumnos de Catedral al Norte que, sin desconocer los propósitos sanos que animan a esa asociación al solicitar se reconsidere la resolución del H. Consejo por la cual se observaban procedimientos del director señor Francisco J. Armando, no es posible hacer lugar al pedido, mientras no se produzca una reclamación en forma por parte del funcionario afectado directamente por las medidas del Consejo, reclamación que es de su derecho formular si crée que tales medidas no se hallan fundadas en justicia.-

Asociación ex-alumnos. Contestándole pedido de reconsideración de observaciones a un director.-

4276 I Disponer, de conformidad con el pedido formulado por la Inspección de Escuelas Nocturnas y Militares, la liquida

Inspección E. Nocturnas y Mili-

"ción de la suma de mil pe_ sos m/n., con cargo de rendir cuenta oportunamente, en concepto de viáticos para el per_ sonal de inspección de las escuelas anexas a los cuer_ pos e institutos del ejérci_ to y armada, que se inver_ tirá dentro de los lineamien_ tos generales expresados en su informe de julio 31 úl_ timo.- | tares.- Liquidación viático

6126 12º. Autorizar al C. E. 12º para in_ vertir de fondos de matrículas la suma de nueve pesos cincuen_ ta cts m/n a fin de reintegrar a la directora de la escuela noc_ turna "D" de su dependencia, por gastos efectuados en arreglos urgentes de la instalación e_ léctrica del establecimiento.- | Consejo 12º.- Reintegro gastos dirección escuela nocturna D.-

6279 E. Conceder goce de medio suel_ do en el tiempo de las licen_ cias que por enfermedad, se le acordaran sin él, des_ de el 24 de marzo hasta el 25 de junio ppdos a la maestra de la escuela n. 6 del C. E. 16º, Se_ ñorita Elisa Días de las He_ ras.- | Consejo 16º.- Concesión medio sueldo maestra escuela 6.-

3210 M. Acordar a la maestra de 3ra categoría de la escuela que | Massip. Inclu

sión terna con beneficio artículo 6° volante 14.-

funciona en el Asilo "Coronel Fraga" maestra normal nacional señora Julia Castillejo de Massip, los beneficios expresados en el artículo 6° del volante n° 14, por tratarse de una docente que cuenta con 8 años de servicios en un establecimiento inspeccionado y vigilado directamente por este Consejo, y haber sido conceptuada como muy buena durante el desempeño de sus funciones, y, como consecuencia, autorizarla para inscribirse en los registros de aspirantes de tres Consejos Escolares de la Capital sin renunciar su cargo actual.-

6861 Consejo 11°. Devolución terna para vice escuela 3.-

11°. Devolver al C. E. 11° la terna propuesta para proveer la vacante de vice-director de la escuela n° 3 de su dependencia, producida por ascenso del señor Ernesto Turchod, en vista de haber fallecido uno de los maestros que la componen señor Rubén E. Miranda.

1065 Consejo 6°. Repara =

6° Autorizar al C. E. 6° para invertir de Fondos de Matrículas la suma de cuatrocientos

		diez y ocho pesos m/n en la eje-	ción e-
		cución de los arreglos de ca-	dificio
		rácter urgente que requiere	escuela
		el edificio fiscal calle Car-	8.-
		los Calvo nº 2827, ocupado por	
		la escuela nº 8 de su depen-	
		dencia, aceptándose al e-	
		fecto el presupuesto eleva-	
		do por don Nicolás Sorrenti-	
		no y Cía, por ser el más con-	
		veniente de los presentados.-	
7949	6.	No hacer lugar al pedido	"El Si-
		formulado en el expedien-	glo".-
		te por la tienda "El Siglo"	Denega-
		de que se le autorice para tra-	ción cer-
		mitar ante este Consejo cer-	tifica-
		tificados de maestros y em-	dos.-
		pleados de la Repartición,	
		prévio consentimiento de los	
		mismos, en los que se espe-	
		cifiquen la categoría, suel-	
		do que ganan y si éste se	
		encuentra libre de graváme-	
		men, medida que se hace	
		extensiva para todo pedi-	
		do de ésta índole.-	
1276	13°	Ofrecer, como transacción,	Consejo
		al propietario de la casa	13°.-
		ocupada por la escuela nº	Trámi-
		3 del Consejo Escolar 13° don	tes pa-
		Enrique Mazzini para re-	ra re-
		novar el contrato, la mitad	nova-

ción con trato alquiler casa.–	de la diferencia entre el alquiler anterior de ciento cincuenta pesos y el nuevo doscientos setenta pesos m/n, desde el 15 de diciembre de 1918 al 30 de julio ppdo, corriendo desde 1º del actual el citado alquiler de doscientos setenta pesos m/n mensual.–
7144 Sartori – Denegación pedido permiso para hacer propaganda de una cinta cinematográfica.–	8. No hacer lugar al pedido formulado por el señor Aquiles Sartori, de que se autorice el envío de una nota-circular a los señores presidentes de los Consejos Escolares de la Capital y otra a los directores de las escuelas dependientes del Consejo, a fin de distribuir a los niños concurrentes a dichas escuelas, vales con rebaja en los precios de entrada que al mismo tiempo son invitaciones a los padres de los educandos para que asistan a las exhibiciones que se harán en algunos salones de esta Capital de la cinta cinematográfica "Una vuelta al mundo en la Fragata Sarmiento", de que es autor el indicado Sr. Sartori, pues aunque muy

plausible la obra no considera conveniente la autorización solicitada, en vista de su carácter comercial.

9893 11 Pagar por Dirección Administrativa, la suma de dos mil setecientos cincuenta y un pesos con cincuenta cts m/n, a favor de don Nicolás Parisi, importe a que asciende el certificado de recepción definitiva correspondiente a la devolución del 10% retenido en garantía por la buena ejecución de las reparaciones y mejoras efectuadas en los edificios escolares sitos Independencia 4246 y Boedo 657; imputándose este gasto al Anexo E. inciso 11- item 64- partida 2 del Presupuesto de 1918 (Ley de los dos décimos). — Parisi Recepción obras. —

2657 11º Reservar el pedido de pase que formulan las maestras de las escuelas n.º 2 del C.E. 11º y n.º 10 del C.E. 6º, Srtas. Angela E. Fortunato y Jerónima Olavarrieta, respectivamente, hasta tanto se resuelvan los generales para el curso escolar próximo. — Reservando pedido de pase de maestras escuelas Consejos 6º y 11º —

Sección Territorios. —

Reservando expedientes.-	Reservar los expedientes 2743-R, 2798-R, 3986-C, 2678-P, 4689-T, y 4208-M, en los que se proponen varias medidas en escuelas de territorios, en vista de no ser posible su adopción por hallarse agotada la respectiva partida del presupuesto.-
7300 L. Misiones. Traslación director.-	Trasladar a la escuela nº 26 de Macaco (Misiones) al actual director de la nº 2 de Los Andes, señor José E. Vargas, en reemplazo del Sr. Bonifacio Silva que renunció
2791 E. Misiones Confirmación maestra.-	Confirmar en el cargo que desempeña a la maestra de la escuela nº 48 de Misiones, Srta Isabel Amores, en vista del buen concepto profesional que ha merecido.-
10.921 P/917 Misiones. Nombramiento maestra. -	Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 46 de Misiones, en reemplazo de doña Zulema Ronco de Zárate que fué declarada cesante, a la Srta Dolores J. Galeano quien viene desempeñando el cargo, en calidad de suplente de la Sra de Zárate, desde el 7 de julio de 1917.-

7299 N. Apercibir severamente a la Sra. Mercedes B. de Zauner, directora de la escuela nº 9 de Neuquén y desestimar el pedido de pago de haberes de portero formulado por la misma a favor de don José Zauner en razón de no haber sido autorizados previamente sus servicios por la Superioridad ni tener esa escuela asignada partida para ese objeto, aparte de ser el mencionado señor esposo de la citada directora y estar expresamente prohibido que se designe portero a miembros de la familia del director de la escuela.—

Neuquén. Apercibimiento directora escuela 9.—

7557 R. Ordenar el reintegro de las sumas gastadas por el señor director y maestra de la escuela nº 30 de Río Negro, don Guillermo M. Porcel y doña Telisa P. de Porcel, respectivamente, en la forma aconsejada en el expediente por la Inspección Gral. de Territorios y Contaduría.—

Río Negro. Reintegro importe gastos.

Aceptar la renuncia que, del cargo de Inspector Seccional de Territorios, hace el se-

Rodríguez.— Renun-

"cia cargo inspector.-	"ñor Leopoldo Rodriguez; y hacer saber al Inspector señor Eduardo Sosa, que algunas de las expresiones de la nota en que eleva la misma, son inoportunas.
Territorios.- Concesión porteros a varias escuelas. -	-Acordar a las escuelas 35 Chubut, 86 de Misiones, San Ramón (Pampa), 24 de Rio Negro, 29 de Formosa, 3, 55 y 33 de Neuquén, 3 de Pampa; y 35 de Rio Negro un portero a cada una con la asignación mensual que se indica en los siguientes expedientes y con las imputaciones determinadas por Contaduría en los mismos: Exp 588 "C", 6214 "M", 5882 "P", 6977 "R", 4036 "F", 5258 "N" 1838 "P" y 6794 "R", respectivamente.
7301 L. Los Andes. Nombramiento director escuela 2.-	1º Nombrar director interino de la escuela nº 2 de Antofagasta de la Sierra (Los Andes), en reemplazo del señor José A. Vargas, cuyo pase a la escuela de "El Alcaraz" (Misiones) ha sido propuesto por otro expediente, al señor José Vicente Hermida quien ha cursado estudios normales en una escuela incorporada a la provincia de Buenos Aires y está

autorizado para la enseñanza particular en la Capital y Territorios Nacionales.—

2º—Acordar al señor Hermida los correspondientes pasajes hasta Salta, librándose orden de pago a su favor por la suma de ciento cincuenta pesos, para gastos de traslación de Salta a su destino.

Sección Provincias

7892 C. —Autorizar a la Presidencia para disponer la compra de una máquina de escribir para la Inspección Seccional de Catamarca, con arreglo al precio que esta aprobado para el modelo que se solicita y con imputación del gasto según la forma indicada por Contaduría en el expediente.— | Catamarca.— Adquisición máquina escribir para la inspección seccional.

3735 L. —Autorizar la inscripción en los Registros de Aspirantes a maestras en tres C.C.E.E. de esta Capital de la directora con ciento ochenta pesos mensuales de la escuela nº 71 de La Rioja, M.N. Srta Andrea Paez Orquera. | Orquera.— Inscripción en 3 Consejos.—

5313 S. 1º.—Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Trala | San Juan Testa =

..lación escuelas. —	Provincias y de que dá cuenta en su nota n° 781 de 9 de junio ppdo, relativas a instalación de escuelas en la provincia de San Juan, y nombramiento de personal docente y de encargados escolares para las mismas.–
	2°– Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior deberán considerarse efectuados con el sueldo que corresponde a su título y antigüedad a la fecha en que los interesados hayan tomado posesión del puesto, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística los que no lo hubieran efectuado.
3544 C/918. Córdoba. Creación y supresión escuelas.–	1°– Dejar sin efecto la creación de las escuelas en la provincia de Córdoba, a que hace referencia la Inspección Gral de Provincias en su nota de 6 de junio último, y crear en su lugar las que propone la misma oficina en la citada nota con designación del personal docente y encargados escolares propuestos, y aceptar y agradecer la cesión gratuita de los edificios

ofrecidos.-

2°- El nombramiento de personal docente a que se refiere el artículo anterior, deberá considerarse efectuado con antigüedad a la fecha en que haya tomado posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, aquellos que no lo hubieran hecho.-

3°- Pasar el expediente a la Inspección Grãl de Provincias a los efectos indicados por la Comisión Didáctica en la última parte de su dictamen.-

5293 S. Crear la escuela n° 132 "Paso de la Cruz" Dpto Anta (Salta) y nombrar para dirigirla con el sueldo mensual de cientosesenta pesos m/n a la Srta María C. de la Cuesta, actual ayudante de la escuela n° 43 de la misma provincia; y designar E. Escolar para la misma por el período 1919-20, al señor Alejandro J. Montoya.- Salta. Creación escuela 132.

6682 T. Autorizar la locación, por el alquiler mensual de sesenta pesos m/n, que en último término nos pide el propietario, y acon- Tucumán.- Locación casa es-

ll escuela 224.— tar del 18 de marzo ppdo fecha del vencimiento de la cesión gratuita, de la casa en que funciona la escuela n° 224 de Tucumán, en razón de no haber sido posible obtener prórroga de la cesión gratuita del local ni haber disponible otro adecuado en la localidad y no quedar, por lo tanto, más recursos para mantener el funcionamiento del establecimiento, y recomendar al Inspector respectivo que haga gestiones para ver si es posible conseguir más adelante otro local de alquiler mas reducido.—

4870 S/915. Santa-Fe. Locación casa escuela 160. — 1°.- Autorizar a la Inspección Seccional de Santa-Fe a celebrar contrato de locación con el señor Marcos Koifman por el alquiler de setenta pesos m/n mensual para trasladar la escuela n° 160 que funciona en Moisés Ville tan pronto como dicho local se encuentre en condiciones de ser ocupado, como así también para trasladar la escuela n° 54 que ocupa actualmente el edificio de don Abraham Trinlick al local que de-

para la escuela nº 160.–
2º– Desechar el reclamo formulado por el señor Trinlick por cuanto fué recién el 31 de marzo último que notificó su resolución de imponer un alquiler de ciento ochenta pesos mensual y su carta anterior era un pedido de desalojo del local, como se desprende de sus términos.–

5316 S. 1º– Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Grál de Provincias, de las que dá cuenta en su nota nº 737, de 2 de junio ppdo, relativas a instalación de escuelas en la provincia de Salta, y nombramiento de personal docente y de encargados escolares para las mismas.– Salta. Instalaciónes escuelas.–
2º– Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior deberán considerarse efectuados con antigüedad a la fecha en que los interesados hayan tomado posesión del puesto y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran hecho.–

1502 D. Aprobar el programa par– Nocio

nestantí paludismo.- Inclusión en programas de higiene.

mulados por la Inspección Médica Escolar relativo a nociones de antipaludismo, el que se incorpora al de higiene de las escuelas comunes con las limitaciones indicadas por la Inspección Gral de Provincias, debiendo remitirse a las escuelas indicadas por la primera Oficina citada las cartillas de ilustraciones populares y los carteles ilustrativos donados por el Departamento Nacional de Higiene, a cuya Repartición se hará conocer esta medida.-

Entre líneas á fs 114 renglones 6 y 7 "cincuenta y un". Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cinco p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Cousandier